

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 437-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Setiembre del 2003

Visto, el Oficio N° 01-2003-CE/INS, de fecha 03 de setiembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM, en concordancia con el Artículo 33° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, establecen que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial que se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases Administrativas, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, con Resolución Jefatural N° 026-2003-J-OPD/INS, de fecha 22 de enero de 2003, se designa al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público N° 0008-2003-OPD/INS, para la "Contratación del servicio de pasaje aéreo nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 315-2003-J-OPD/INS, de fecha 03 de julio de 2003, se aprueban las Bases Administrativas, en Primera Convocatoria, del proceso de selección referido en el considerando precedente;

Que, con Acta de fecha 08 de agosto de 2003, se declara desierto el mencionado proceso de selección por no presentarse ningún postor al mismo, procediéndose a evaluar y corregir las causas que motivaron la misma, de conformidad con el Artículo 32° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, mediante documento de visto, el respectivo Comité Especial remite las bases administrativas del Concurso Público N° 0008-2003-OPD/INS, en Segunda Convocatoria, para la "Contratación del servicio de pasaje aéreo nacional" por el valor referencial de S/. 603,738.00 (seiscientos tres mil setecientos treinta y ocho con 00/100 nuevos soles), solicitando su aprobación para continuar con el proceso de selección correspondiente de conformidad con el Artículo 32° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA,



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0008-2003-OPD/INS, en Segunda Convocatoria, para la "Contratación del servicio de pasaje aéreo nacional" por el valor referencial de S/. 603,738.00 (seiscientos tres mil setecientos treinta y ocho con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, las mismas que en folios treinta y siete (37) forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DEVOLVER la documentación al respectivo Comité Especial a fin de que proceda con la segunda convocatoria del proceso de selección referido.

Regístrese y Comuníquese,



Aida Palecios
Dra. Aida C. Palecios Ramírez
Jefe (a)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 05/09/2003

Pablo D. Rodríguez Asnate
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.F.N. 0363-2001-OPD-INS